



Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Kerly Mireya Tatiana Vivas Buitrago

C. C. n.° 1.098.696.651 de Bucaramanga

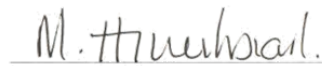
cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

***Especialista en Derechos Humanos y
Derecho Internacional Humanitario***

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 19 de Julio de 2016 Acta 16160 Folio 602 Libro n.° 21


Rector


Secretaria General


Director

Anotado: Registro n.° 64054 Folio 731 Libro DEEP 1

Fecha: Bogotá, D.C., 22 de Julio de 2016

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que al folio 602 del libro de registro número 21 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 16160

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO** y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:

KERLY MIREYA TATIANA VIVAS BUITRAGO C.C 1.098.696.651 DE BUCARAMANGA

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como **ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.-**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.** La Secretaria **MARTHA HINESTROSA REY**

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.-



Martha Hinstrosa Rey
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaria General